

ACCIÓN URGENTE

DESTACADO PERIODISTA DEBE SER PUESTO EN LIBERTAD

Bob Rugurika, director de Radio Pública Africana (*Radio Publique Africaine, RPA*), está detenido desde el 20 de enero, tras emitir unos reportajes de investigación sobre el asesinato, en septiembre de 2014, de tres ancianas monjas italianas.

Bob Rugurika fue detenido el 20 de enero, después de que Radio Pública Africana emitiera unos reportajes de investigación sobre el asesinato de tres ancianas monjas italianas. En una de las emisiones intervino una persona que dijo que había participado en el asesinato y que también estaban implicados altos cargos de los servicios de inteligencia.

El 20 de enero Bob Rugurika fue interrogado por la fiscalía de Bujumbura. Tras negarse a facilitar al fiscal el nombre de su fuente, fue detenido y llevado a la prisión de Mpimba de Bujumbura. El 22 de enero fue trasladado a la prisión de Muramvya, a unos 30 km de Bujumbura. El primer día estuvo recluido en una celda de aislamiento. El 23 de enero recibió la visita de su familia, abogados y colegas de la sociedad civil.

Es probable que Rugurika sea acusado de complicidad en el asesinato, obstrucción a la justicia al violar la confidencialidad de una investigación criminal, encubrir a un delincuente y falta de solidaridad pública. Según el sistema de justicia de Burundi, la fiscalía tiene 15 días para llevarlo ante un tribunal y acusarlo formalmente. Bob Rugurika es un defensor de los derechos humanos debido a sus actividades como periodista. En los últimos años ha sido amenazado y hostigado en reiteradas ocasiones, y parece que esta detención es por motivos políticos. Dos de los cargos formulados en su contra conllevan penas de hasta 20 años de cárcel cada uno.

Bob Rugurika debe ser puesto en libertad de inmediato mientras la fiscalía termina su investigación sobre el asesinato de las monjas. Su detención no constituye una restricción necesaria o proporcionada al derecho a la libertad de expresión. Si se ordena a Bob Rugurika que revele su fuente, el periodista debería poder recurrir la orden ante un tribunal que deberá tener plenamente en cuenta el privilegio periodístico de la protección de las fuentes.

Escriban inmediatamente, en francés, en inglés, en kirundi o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que pongan en libertad a Bob Rugurika mientras siguen investigando el asesinato de las monjas;
- Pidiéndoles que garanticen que Rugurika sigue teniendo acceso a un abogado y a su familia a la espera de su excarcelación;
- Recordándoles su obligación de hacer cumplir el derecho a la libertad de expresión como Estado Parte en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE MARZO DE 2015 A:

Presidente de Burundi

President of Burundi
Pierre Nkurunziza
Office of the President
Boulevard de l'Uprona
BP 1870
Bujumbura, Burundi
Fax: +257 22 24 89 08
Correo-e: president@burundi.bi
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro de Justicia

Minister of Justice
Pascal Barandagiye
Ministry of Justice
BP 1305
Bujumbura, Burundi
Correo-e: info@justice.gov.bi
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Fiscal General

Prosecutor General
Valentin Bagorikunda
Office of the General Prosecutor
BP 105
Bujumbura, Burundi
Fax: +257 22 27 30 53
Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Prosecutor General

Envíen también copias a la representación diplomática de Burundi acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DESTACADO PERIODISTA DEBE SER PUESTO EN LIBERTAD

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Burundi tiene unos medios de comunicación vibrantes y los periodistas siguen criticando al gobierno pese a los intentos de silenciarlos. El gobierno de Burundi utiliza la prisión preventiva prolongada y el hostigamiento por parte de las autoridades judiciales para restringir indebidamente la libertad de expresión.

Una Ley de Prensa promulgada en junio de 2013 establece el ámbito de las restricciones oficiales de las actividades de la prensa y la libertad de expresión. El Tribunal de Justicia del África Oriental tramita actualmente un recurso contra esta ley de prensa basado en una denuncia presentada por el Sindicato de Periodistas de Burundi.

La RPA es una popular emisora de radio conocida por sus reportajes de investigación. Fue fundada por Alexis Sinduhije, que posteriormente creó un partido político de oposición, el Movimiento por la Solidaridad y la Democracia (MSD); el gobierno de Burundi acusa a la emisora de ser una herramienta de la oposición.

Ante las elecciones que se celebrarán en el país en mayo, el gobierno ha reprimido la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica. La tensión política en Burundi es alta, pues parece que el presidente Nkurunziza presiona para lograr permanecer en el cargo un tercer mandato, algo que muchos perciben como una violación de la Constitución del país.

Los periodistas nunca deben verse obligados a revelar sus fuentes, salvo en casos excepcionales. Las razones imperiosas de interés general, como la investigación de un delito grave, prevalecen sobre el interés público de garantizar que los periodistas pueden mantener la confidencialidad de sus fuentes. Cualquiera de estas necesidades imperiosas deberá demostrarse con claridad en cada caso y ser ordenada por un tribunal independiente. Los periodistas tienen, como personas, derecho a la libertad de expresión, y los medios de comunicación desempeñan, en general, un papel en garantizar el derecho de todas las personas a la libertad de expresión, que incluye el derecho a obtener e intercambiar información. Si los periodistas no pueden mantener la confidencialidad de sus fuentes, es probable que éstas no deseen facilitarles información, lo que obstaculizaría la capacidad de los periodistas para obtener y difundir información y tendría un impacto negativo en la libertad de expresión en general.

Nombre: Bob Rugurika

Sexo: Hombre

AU: 17/15 Índice: AFR 16/001/2015 Fecha de emisión: 23 de enero de 2015

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

